Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1.961 /12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA IN DESIGN S.R.L. PARA LA ADJUDICACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.-

Asunción, 18 de mayo de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 203/12 en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa In Design S.R.L. para la Adquisición de Productos Alimenticios.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 40/12 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Productos Alimenticios a la firma In Design S.R.L. por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución."

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa In Design S.R.L. para la Adquisición de Productos Alimenticios.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 104.455.000.- (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General

PARAGUAY TODOS Y TODAS